REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE UBATÉ

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL D.T.M.	IDENTIFICACIÓN NUMERO	901413390-9
AVANCE	X	DE TERMINACIÓN	
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté	09 de Setiembre del 2022	
ACTA No.	1	PERÍODO A PAGAR :	04 de Agosto del 2022 al 01 de Septiembre del 2022
DEPENDENCIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	2320201003-21601 2320202008-1308 2320202008-3601 2320202009-21601 2320202009-1205 2320202009-1301 2320202009-21064

CONVENIO		COOPERACIÓN		SEGUROS		INTERINSTITUCIONAL		
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ARRENDAMIENTO		SUMINISTRO	X	
		COMPRAVENTA		CONSULTORIA		OBRA		

NÚMERO	Contrato de Suministro No. SCTC-CPS–234-2022	Fecha de suscripción	AGOSTO 04 DE 2022		
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	202200603	de	2022	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	PENDIENTE

OBJETO CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO SCTC-CPS–234-2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES PRESUPUESTADOS POR LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2022 DENTRO DEL CALENDARIO ADOPTADO POR LA ENTIDAD.

RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA

La Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:
1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de las obligaciones establecidas en el Contrato.
2. Que durante el periodo comprendido entre el 04 de agosto del 2022 a la fecha del presente informe el contratista ha desarrollado y cumplido con los siguientes Items.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	CANTIDAD	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
102	ALQUILER. SERVICIO LOGISTICO: CARPA. CARPA OPCION 1: Alquiler, Montaje y desmontaje CARPA 8mx8m MODULAR A 4 aguas con estructura metálica y laterales cubierta en lona color blanco. Incluido transporte y operarios.	X	6	SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
103	TARIMA DE 12 mts x6 mts. Alquiler, montaje y desmontaje de tarima con estructura TIPO HANGAR, de piso liso en madera sin tornillos, marcos metálicos, estructura Grand support en acero aluminio, con faldón negro, el lugar donde se desarrollará la actividad, además de realizar las respectivas adecuaciones y montaje según las especificaciones realizadas con el fin de garantizar el éxito del evento (incluye transporte, armado y desarmado).	X	1	SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
104	Alquiler de Sonido: opción 3. Sonido Line Array de 14.000 watttios, compuesto por 6 Cabinas TTL 33A 1500 Watttios C/U 136 dB 90° 50 Hz – 20 KHz, 2 Bajos TTS 28A, 2 Monitores de piso TT45 SMA 1500 Watttios 136 dB 90° 50 Hz – 20 KHz y accesorios acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, líneas para consola de 16 canales instrumentos, amplificadores, cables, ocho (8) micrófonos con bases, computador y Micrófono Inalámbrico Diadema SR 45 Excelente Sonido básicas. Dos operadores transporte, Valor por 4 horas o fracción en Ubaté montando y desmontaje el mismo día.	X	1	SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
104	Alquiler de Sonido: opción 4. Sonido Line Array de 25.000 watttios, compuesto por 12 Cabinas TTL 33A 1500 Watttios C/U 136 dB 90° 50 Hz – 20 KHz, 4 Bajos TTS 28A, 4 Monitores de piso TT45 SMA 1500 Watttios 136 dB 90° 50 Hz – 20 KHz y accesorios acorde a las necesidades y requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, el sonido debe instalarse con 2 horas de anterioridad con el fin de realizar las pruebas de sonido y dar inicio al evento en el horario acordado, líneas para consola de 32 canales instrumentos, amplificadores, cables, veinte (20) micrófonos con bases, computador y Micrófono Inalámbrico Diadema SR 45 Excelente Sonido básicas cuatro operadores transporte, Valor por 6 horas o fracción en Ubaté montaje el día anterior o el mismo día y desmontaje el mismo día.	X	2	SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
106	ALQUILER. SERVICIO LOGISTICO PANTALLA LED. OPCION 1: Alquiler, Montaje y desmontaje de 1m2 (metro cuadrado) de pantalla led, tecnología 4.5 pitch con procesador de imágenes, punto fijo, y su respectivo cableado, conectores, clanes y accesorios, incluido transporte y operarios.	X	12	SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
120	SERVICIO LOGISTICO PERSONAL. Servicio de personal logístico, experiencia de por lo menos dos años en asistencia de eventos, destrezas físicas necesarias, para organización de eventos velando por la correcta ubicación del personal, invitados, artistas, oradores, participantes y anfitriones, además de ayudar a preservar las propias instalaciones donde se desarrolla el evento y los elementos con que se cuenta. El servicio debe incluir personal suficiente para organizar turnos de ser requerido. Además, debe manejar de forma versátil la estrategia, logística y cantidad de personal, adecuándose al tipo de evento y a la población de público que representa. Valor incluido transporte y alimentación.	X	50	SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
121	SERVICIO LOGISTICO: GRUPO MUSICAL MARIACHI: Grupo musical mariachi conformado por mínimo cinco integrantes, usando generalmente, guitarra, guitarrón, violín y trompetas, a su vez debe contar con una voz principal hombre y una voz principal mujer Presentación con traje de charro de uniformidad para todos los integrantes. Valor incluido transporte, alimentación, micrófonos y cabinas de sonido con capacidad para la presentación. Valor por hora.	X	1 Hora	SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
126	SERVICIO LOGISTICO: ARTISTA SOLISTA HOMBRE: Artista solista hombre, es un cantante o músico que actúa solo, que no forma parte de una agrupación o conjunto musical. Un solista es la persona que interpreta un solo. El solo en música es el aire tocado o cantado por un único ejecutante, con acompañamiento o sin él, dentro de un conjunto coral o instrumental. Contar con variedad y disponibilidad de género musical, pop, música popular, entre otros de acuerdo a la necesidad del evento. Valor incluido transporte y alimentación para el artista. Valor por hora.	X	4	SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
127	REFRIGERIO. REFRIGERIO 1, Refrigerio consta de Sándwich de jamón, queso, lechuga, tomate y mayonesa, de 150 grms con un te helado de 300 grms. APLICA INC 8%	X	1680	PLANILLAS DE ENTREGA Y SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
132	SERVICIO LOGISTICO. LECHONA 100 UN: Lechona de 100 platos: incluye arepas, platos, cucharas y servilletas. Cuyos ingredientes son arroz, arveja seca, pollo, carne de cerdo, condimentos y especias, el peso por plato debe ser de 350 gramos. >>Suministrar y coordinar la entrega de la lechona en el lugar donde el supervisor del contrato indique, servidos de acuerdo a las normas de protocolo ubicado cerca al evento, el cual debe asegurar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos y bebidas en las diferentes etapas de la cadena alimentaria: adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y el momento de servir los alimentos. >>	X	15	PLANILLAS DE ENTREGA Y SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato

	135	ALMUERZOS: SERVICIO ALMUERZO, Compuesto de porción de fruta de mínimo 150 gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural de 260 cc cada uno, sopa de 240 cc, porción de proteína (carnes) de 240 gr, porción de carbohidrato (ejemplo arroz) de mínimo 200 gr, porción de legumbres (arveja, lenteja, garbanzo, etc.) mínimo de 50 gr, porción de verduras mínimo de 50 gr y postre 50 gr. Para cada caso de los anteriormente descritos, junto con su cantidad, deben existir mínimas tres (3) opciones a escoger. Almuerzo: sopa de pasta, arroz, cremas de verduras etc. porción de proteína (carne de res, pollo, pescado), porción de carbohidratos (arroz, pasta, papa, etc.), porción de vegetales, porción de legumbres secas o verdes, postre (gelatina, flan, bocadillo, porción de fruta etc.) y bebida (jugo natural). El proveedor deberá adecuar el espacio asignado para la distribución del servicio de alimentación, La alimentación será servida tipo buffet en samovares de acero inoxidable alimentados con alcohol, con dos líneas de servicio en simultánea con sillas con espaldar y mesas con manteles blancos para atender mínimo 60 personas. La comida será servida en vajilla de loza con vasos de vidrio y cubiertos metálicos. NO DESECHABLES. APLICA INC 8%.	X	305	PLANILLAS DE ENTREGA Y SOPORTE FOTOGRAFICO	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
	140	PRENDEDORES: Artesanales elaborados en porcelanicrón, silicona, en hilo coralino, lana o en tela, peso aproximado 15 gr, con una altura de 5 Cm, de diferentes diseños y colores alusivos al evento, con cinta de 1cm de ancho conframarcada con el slogan de la Administración Municipal y de la UAE de Cultura y Turismo, con gancho nodriza conframarcada con el slogan de la Alcaldía Municipal Una Nueva Ubaté.	X	396	SOPORTE FOTOGRAFICO - ENTRADAS DE ALMACE	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
	143	PLACA: La cual debe contener una pintura original hecha a mano en acrílico con diseño exclusivo y motivo alusivo al evento, ensamblado sobre retablo de madera de 22 cm X 18 cm con placa conmemorativa debe llevar el logo de la Alcaldía Una Nueva Ubaté y el logo de la Unidad Administrativa Especial de Cultura y Turismo.	X	70	SOPORTE FOTOGRAFICO - ENTRADAS DEALMACEN	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
	144	PLACA: En adhesivo de seguridad a full color con diseño alusivo al evento sobre madera biselada de 25 cm X 35 cm con herraje para colgar debe llevar el logo de la Alcaldía.	X	22	SOPORTE FOTOGRAFICO - ENTRADAS DE ALMACEN	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
	297	BANDAS PARA REINAS: Bandas de color blanco y verde impresas con letras doradas con los nombres de las candidatas y municipios que representan de 1 mt de largo	X	12	SOPORTE FOTOGRAFICO - ENTRADAS DE ALMACEN	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato
	298	PINES CON TEMÁTICA, Pines metálicos con su broche para colocar en la solapa, a full color, los diseños se entregarán acorde al evento	X	350	SOPORTE FOTOGRAFICO - ENTRADAS DE ALMACEN	El contratista cumplió con los elementos requeridos solicitados en el contrato

El contratista cumplio a cabalidad con las siguientes obligaciones:		
OBLIGACIONES GENERALES		
CONCEPTO	**OBSEVACIONES**	
1. Desarrollar las actividades establecidas en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.	El contratista cumplió	
2. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el CONTRATISTA en su propuesta y de acuerdo con las fichas técnicas.	El contratista cumplió	
3. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales, respectivamente.	El contratista cumplió	
4. Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión) en los porcentajes establecidos en las normas legales vigentes.	El contratista cumplió	
5. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumplió	
6. Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar el respectivo pago, junto con los soportes y anexos establecidos en la forma de pago del contrato.	El contratista cumplió	
7. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista o sus empleados o contratistas con el municipio.	El contratista cumplió	
8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	El contratista cumplió	
9. Mantener indemne al Municipio de Villa De San Diego De Ubaté de acuerdo a lo consagrado en la ley.	El contratista cumplió	
10. Rendir mensualmente como requisito indispensable para el pago un informe detallado y actualizado sobre el estado de los procesos asignados para lo cual deberá emplear los formatos que le sean señalados por parte del supervisor del	El contratista cumplió	
11. En aplicación a las políticas de cero papel en la administración pública deberá disponer de una dirección de correo electrónico para mantener un canal de comunicación con el municipio, recibir y enviar información al supervisor del contrato	El contratista cumplió	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
CONCEPTO	**OBSEVACIONES**	
1. Nombrar un enlace para los requerimientos y eventos que se describen en el estudio previo, dicho enlace o articulador debe estar disponible para atención permanente de la entidad, y debe coordinar con el supervisor todas las actividades a desarrollar, que son parte del objeto del contrato.	El contratista cumplió.	
2. Garantizar la logística necesaria para llevar acabo la realización de cada uno de los eventos, según los requerimientos de la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad de la Villa De San diego de Ubaté, solicitados a través del supervisor del contrato de forma escrita, de acuerdo con las actividades contenidas en las especificaciones técnicas.	El contratista cumplió	
3. Garantizar que la persona designada del operador tanto para coordinar las labores como para desplazarse a apoyar el evento cuente con las herramientas básicas de trabajo, como comunicaciones, conectividad etc.	El contratista cumplió	
4. Garantizar que se efectuarán las operaciones y gestión con terceros que se requieren para la prestación del apoyo logístico de todos los eventos solicitados a realizar a título personal del contratista y en ningún caso a nombre de la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad de la Villa De San diego de Ubaté, puesto que no se hará responsable por daños a terceros, de acuerdo con las actividades contenidas en las especificaciones técnicas.	El contratista cumplió	
5. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato o quien haga sus veces y recomendar la actuación que debe proceder, siempre y cuando afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.	El contratista cumplió	
6. Realizar reuniones con el supervisor del contrato designado, de manera periódica por lo menos una (01) por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	El contratista cumplió	
7. Asistir a todas las reuniones que se celebren, relacionadas con los servicios del objeto del contrato, además de elaborar y suscribir las actas correspondientes.	El contratista cumplió	
8. Presentar al supervisor del contrato los soportes que den cuenta de los bienes o servicios real y efectivamente prestados de acuerdo con la solicitud efectuada por el supervisor del Contrato.	El contratista cumplió	
9. Acatar las recomendaciones y requerimientos que la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad de la Villa De San diego de Ubaté formule a través del supervisor en desarrollo del objeto del contrato	El contratista cumplió	
10. Presentar una vez concluido cada evento, de forma escrita un informe que contenga los servicios efectivamente prestados junto con los soportes los cuales deben contener, registro fotográfico, actividades realizadas, novedades reportadas durante la realización del evento, informe financiero de ejecución indicando el valor detallado de cada uno de los bienes y/o servicios real y efetivamente prestados.	El contratista cumplió	
11. Garantizar el pago oportuno a los proveedores de productos o servicios contratados para la realización de los eventos requeridos	El contratista cumplió	
12. Garantizar que se tomaran las medidas necesarias para el adecuado suministro y manejo, bajo estrictas normas y estándares de higiene y presentación de alimentos, que sean requeridas durante la realización de los eventos.	El contratista cumplió	
13. Suministrar los alimentos (desayuno, almuerzo, refrigerio y cena) en las cantidades requeridas de acuerdo con el menú sugerido en las especificaciones técnicas del contrato, y en las horas que se hayan establecido por el supervisor del contrato en cada caso específico.	El contratista cumplió	
14. Prestar el servicio de alimentación, dentro de los estándares de higiene necesarios para salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios.	El contratista cumplió	
15. Garantizar la prestación del servicio de alimentación en el lugar indicado por el supervisor del Contrato, garantizando entre dos (2) y cuatro (4) restaurantes, de acuerdo con el número de participantes en cada evento.	El contratista cumplió	
16. Cumplir con las especificaciones técnicas del servicio y los bienes tal y como se establece en la ficha técnica, estos deben ser autorizados con una muestra previa y aprobados por el supervisor del contrato.	El contratista cumplió	
17. Garantizar que los vehículos que presten el servicio deben encontrarse en excelentes condiciones técnicas, para lo cual deben presentar informe de revisión técnico mecánica vigente, atendiendo en todo caso a las exigencias previamente establecidas por la Entidad.	El contratista cumplió	
18. Disponer de los seguros obligatorios, de responsabilidad civil extracontractual, y demás establecidos por la normatividad legal vigente para este tipo de actividad de transporte.	El contratista cumplió	
19. Disponer del personal responsable y con experiencia en la prestación del servicio contratado.	El contratista cumplió	
20. Garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y técnico-mecánicos para la prevención de accidentes, de acuerdo con las normas vigentes para este tipo de servicio.	El contratista cumplió	
21. Garantizar que en caso que el vehículo no pueda prestar el servicio de transporte, reemplazar el mismo de inmediato por otro de similares características y a su costo mientras dure la contingencia, por lo que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia, deberá el Contratista dejar de cumplir totalmente el servicio de transporte, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.	El contratista cumplió	
22. Mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se llegaren a imponer.	El contratista cumplió	
23. Prestar los servicios de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, en todo caso y para todos los efectos se entiende que el personal requerido por el contratista para la ejecución del contrato, por ninguna causa generará con la administración municipal relación laboral o contractual alguna.	El contratista cumplió	
24. Garantizar que los gastos de alojamiento, transporte, alimentación y demás que se deriven de la ejecución del contrato del personal designado por el contratista para desarrollar las labores de coordinación, serán asumidos por este dentro de sus gastos operativos, los cuales se encuentran incluidos en la oferta presentada por el Contratista.	El contratista cumplió	

25. Garantizar que cada vez que se programe un evento, el contratista hará entrega previa al supervisor del contrato, de la orden de trabajo o formato de recolección de necesidades para el evento, suscrita por las partes, en la cual señalará claramente el número de días y el número de personas designadas para la coordinación y demás aspectos logísticos para el desarrollo del evento, dicha orden deberá ser aprobada por el supervisor del contrato, en consecuencia los aspectos y cantidades que no sean aprobadas por el supervisor no serán reconocidas al contratista por parte de la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad	El contratista cumplió	
26. Garantizar que el hospedaje a proveer en el desarrollo del objeto del contrato cumpla con la normatividad legal vigente, y que cumpla con los estándares solicitados en las especificaciones técnicas, el alojamiento debe ser máximo de cuatro (4) personas por habitación, cada persona debe contar con su cama y la distribución en las habitaciones se debe realizar por género. En todo caso la acomodación podrá ser solicitada por el supervisor del Contrato conforme a lo establecido en la ficha técnica.	El contratista cumplió	
27. Prestar el servicio de hospedaje con amabilidad, además de óptimas condiciones, de aseo e higiene en cada habitación.	El contratista cumplió	
28. Garantizar los espacios de desplazamiento y de acceso para los deportistas en situación de discapacidad.	El contratista cumplió	
29. Garantizar la seguridad de los deportistas, cuerpo técnico, además de las pertenencias de los mismos, durante la estadía en el hotel.	El contratista cumplió	
30. Garantizar que, en caso de presentarse inconsistencias en la calidad de los servicios solicitados, dar solución a las inconsistencias en un tiempo de una (1) hora.	El contratista cumplió	
31. Garantizar el servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos que la entidad considere necesarios para el evento o actividades, sin costo alguno para la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad de la Villa De San diego de Ubaté.	El contratista cumplió	
32. Cumplir con lo ofertado en la propuesta y mantener los valores ofertados, durante la ejecución y liquidación del contrato, según las condiciones indicadas por la misma.	El contratista cumplió	
33. Entregar los bienes contratados al supervisor del Contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.	El contratista cumplió	
34. Entregar los alimentos con las especificaciones y requerimientos mínimos establecidos, cumpliendo lo siguiente; A. Entregar los alimentos de acuerdo a las características y especificaciones estipuladas por la Secretaría De Cultura, Turismo y Competitividad de la Villa De San diego de Ubaté. B. Los alimentos deben estar en estado óptimo de consumo e higiene. Disponer de un lugar adecuado durante el horario diario indicado por el supervisor, y suministrar en dicho establecimiento las comidas al personal, en las condiciones acordadas en el contrato.	El contratista cumplió	
35. Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por las Cámaras de Comercio y exigido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o quien haga sus veces, en el que conste que se encuentra inscrito	El contratista cumplió	
36. Mantener indemne a la Secretaría De Cultura, Turismo y Competitividad de la Villa De San diego de Ubaté de cualquier vínculo o relación comercial que derive en responsabilidad con terceros.	El contratista cumplió	
37. Adoptar y utilizar, en caso de ser necesario y bajo las directrices de la Secretaría de Cultura, Turismo y Competitividad de la Villa De San diego de Ubaté la imagen de los distintos eventos y aplicarla en distintas piezas de promoción y ambientación, si se requiere.	El contratista cumplió	
38. Elaborar registro fotográfico y audiovisual de cada evento, con informe detallado de actividades, logros y dificultades.	El contratista cumplió	
39. Proveer el personal necesario para la atención de los asistentes y apoyar en el adecuado desarrollo de los eventos.	El contratista cumplió	
40. Garantizar que el personal destinado por el Contratista se encuentre uniformado adecuadamente e identificado de tal forma que los asistentes puedan ubicarlos fácilmente para obtener un servicio oportuno y preciso.	El contratista cumplió	
41. Garantizar la aplicación de las condiciones de bioseguridad y protocolos de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional, especialmente las establecidas en la Resolución 777 de 2021, en todos los eventos y entregas de elementos, bienes y prestación de servicios que hacen parte integral de la logística contratada.	El contratista cumplió	
42. Las demás obligaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, y que guarden relación con el objeto contractual.	El contratista cumplió	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR	Recibo a satisfaccion las actividades ejecutadas por el contratista para el pago parcial, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato	
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 04 DE AGOSTO DEL 2022 A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	SE ANEXA CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	
VALOR TOTAL CONTRATO	**CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 124.227.672,53 CENTAVOS)**	**$ 124.227.672,53**

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO:	$ 124.227.672,53	VALOR ANTICIPO :	NO APLICA
ADICION:	$ 0,00	AMORTIZACION:	NO APLICA
VALOR PAGOS ANTERIORES:	$ 0,00	AMORTIZACION:	NO APLICA
VALOR PRESENTE PAGO:	$ 104.011.802,00		
SALDO:	$ 20.215.870,53	SALDO:	$ 0,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	Dra. Paola Beltrán Beltrán		
CARGO	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD		
C.C. No.	1 076 657 377 expedida en Ubaté	Firma	
Proyectó:	YEIMY KATHERIN MOLANO MOLANO	Revisó y Aprobó	Dra. PAOLA BELTRÁN BELTRÁN